

ACTA 0252- 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta número 0252- 2023 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las diez horas con cinco minutos del doce de mayo de dos mil veintitrés, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Walter Catón L, Félix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R.-----

REGIDORES SUPLENTES Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina E, Alfredo Ruiz J, Mariana Briones O.-----

SINDICOS PROPIETARIOS Francisca Ortiz Ch, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Ch, Mileydy Quirós H, Luis W. Tenorio G.-----

SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García. -----

ALCALDESA MUNICIPAL. Aura Yamileth López O. -----

Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate Morales (no justifica), Miguel Álvarez B (no justifica). -----

Regidores (as) Suplentes: Raquel Cascante A (no justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); María E. Ruiz R (no justifica), Damaris Castaño C (no justifica), José L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo Quesada Q (no justifica), Diana Ortiz G (no justifica). -----

Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda R, Rafael A. Romero Carrillo (no justifican), Mileydy Quirós H (no justifica). -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. MICROEMPRESA MOPT/BID. -----

CAPTULO II. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECDREACION DE UPALA. ---

CAPITULO III. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN UPALA. -----

ACUE No. 003070 El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Félix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN dar por aprobada la agenda con los puntos siguientes: Microempresa MOPT/BID. Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Upala. Comité Cantonal de la Persona Joven Upala. -----

Nota: La presidenta municipal somete a votación la incorporación de un punto mas en la agenda del día. -----

ACUE No. 003071 El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Félix P.

1 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
2 agregar un punto más a la agenda del día, que es el siguiente. APROBADO. -----

3 **CAPÍTULO IV. MOCION PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES**
4 **NECESARIAS PARA LA REVISION TECNICA VEHECULAR MOVIL EN EL CANTON**
5 **DE UPALA.** -----

6 **CAPÍTULO I. MICROEMPRESA MOPT/BID.** -----

7 **VISITAS.** -----

8 **Licda. Verónica Quirós Pizarro.**-----

9 **Directora.**-----

10 **Área de Coordinación y Participación.** -----

11 **PRVC-II.**-----

12 **Ing. Diana Korte Leiva.** -----

13 **Asesora Región Norte y Chorotega.** -----

14 **PRVC-II.**-----

15 **Mag. Max Montero Guzmán.** -----

16 **Asesor Región Norte y Chorotega.** -----

17 **PRVC-II.**-----

18 **ARTICULO 1.** Sra. Viviana Quirós Pizarro – directora del programa red vial cantonal II –
19 MOPT – BID, acompañada de Diana Corte Leyva y Max Montero Guzmán. -----

20 Mantenimiento vial por estándares, está la administradora de la microempresa, ya el
21 programa esta con el camino al cierre, con lo que es el componente de microempresas,
22 hemos llegado a 20 municipalidades con este programa, estamos en la zona central, en
23 la zona sur, zona Chorotega, y en la Zona Norte. -----

24 Iniciamos con la presentación de los resultados, se trata de promover y concientizar la
25 continuidad de la microempresa, quedan consolidadas, con buen equipo de trabajo, con
26 conocimientos adquiridos, es motivarlos, también a la alcaldía y al cantón en general. ---

27 Por parte del componente que dio el banco se cierra, esperamos poder tener una
28 continuidad técnica, que nos podamos mantener el trabajo, de parte del ministerio
29 agradecer, estamos para asesorarlos, queda consolidada con trabajos exitosos, estamos
30 trabajando en algunas calles de Upala. -----

31 Nosotros en la zona central estamos para poner a trabajar, esto lo hace el equipo de la
32 microempresa a Diana y a Max, también a la UTGV. -----

33 Presentación de “Cierre de Operaciones PRVC – II MOPT – BID, Subcomponentes
34 Microempresas; aspectos relevantes de la MMEC de Santo Domingo de Bijagua”. El cual
35 está para finalizarse en el mes de setiembre de 2023. (Inicia a hacer exposición digital,
36 la cual es resguardada por la secretaría municipal en presentación Power Point, conforme
37 agenda). -----

38 Agenda por desarrollarse: Presentación de Equipo Expositor y Palabras de Apertura. -----

39 Tema No. 1: Generalidades del programa MOPT – BID y MMEC de Santo Domingo de
40 Bijagua (ST). -----

1 Tema No. 2: Gestión Administrativa y Desarrollo de Capacidades. -----
2 Tema No. 3. Gestión Técnica, Servicios Especiales y Cierre Operaciones Programa
3 MOPT BID, y MMEC ST.-----
4 Espacio de preguntas y respuestas, palabras de cierre. -----
5 Pensamos que este el cierre, pero más bien estamos aquí para promoverlo, para
6 respaldarlos, ya lo estamos haciendo en otras municipalidades, encontrar la manera para
7 hacer más trabajo y ayudar al desarrollo local lo cual es el fin de este proyecto. -----
8 Sr. Max Montero Guzmán, podríamos hablar de las generalidades de la MMEC Santo
9 Domingo, lo podemos ver como un emprendimiento, donde se convierte en una empresa
10 dedicada a la venta de servicios en mantenimiento de caminos públicos, atendidas de
11 forma manual y periódica, el eje de intervención es de 55 km seleccionados por el
12 Gobierno Local y la UTGVM. En la cual participaron 3 mujeres y 9 hombres. Lo que
13 esperamos que la microempresa pueda funcionar por sí sola de manera que continúe. --
14 Sra. Diana Korte Leyva, dentro de las cosas que se vieron esta la Gestión Administrativa
15 MMEC ST.-----
16 I - Control y seguimiento de la operación de la MMEC ST.-----
17 Coordinación entre UTGVM- Junta Directiva ADI- Asesores MOPT-BID.-----
18 Inspección técnica UTGVM validó las actividades ejecutadas, el estándar y pago
19 respectivo.-----
20 Rendición de cuentas: sinergia entre planificación, programación y ejecución de labores:-
21 -Programación trimestral de actividades en “Eje de Intervención”.-----
22 Remisión de informes semanales y mensuales para VB y pago de servicio:-
23 ADI/UTGVM/MOPT.-----
24 -Control/cuadros de actividades mensuales y semanales.-----
25 -Otros controles: inventario y suministros/repuestos, combustible, asistencia, inventario,
26 inspecciones, alcantarillas, acuerdos JD, SICOP, entre otros.-----
27 MMEC ST cuenta con pago Pólizas INS “Responsabilidad Civil” y “Riesgos del Trabajo,
28 CCSS.-----
29 II. Cuantificación de los rendimientos. -----
30 Rendimientos/MMEC ST está en condiciones de estimar y cuantificar: -----
31 1. Costo Unitario (costo por mantenimiento de km de vía): -----
32 Estimación de tiempo y costos con base en la cantidad de trabajadores, jornada laboral,
33 el precio hora, rendimiento y condiciones del camino. -----
34 2. Aplicarlo a las actividades PRVC (chapea, alcantarillas, descuaje, bacheo manual,
35 entre otras actividades). -----
36 Regidor Juan Carlos Camacho E, donde dice bacheo manual, la vez pasada en la ruta
37 Maleku, había preguntado a la UTGV acerca del bacheo, me dijeron que sí, pero no me
38 quedó claro el tema del bacheo manual.-----
39 Sra. Diana Korte Leyva, nosotros somos parte del proyecto, sin embargo, la municipalidad
40 es la responsable de la búsqueda de materiales, la activación de esta actividad se debe

1 de cumplir con dos superficies que es la losa de concreto y la otra que es la de calle. ----
2 Regidor Juan Carlos Camacho E, entonces más bien la consulta era que la Municipalidad
3 debía de coordinar con la microempresa el bacheo cuando se diera un hueco en la
4 carretera, en el salto también, hay que evitar los huecos porque en las bajadas los
5 vehículos pesados frenan y se puede ocasionar un problema. -----

6 Sra. Diana Korte Leyva, nos encanta que la Municipalidad haya estado al pendiente de
7 la seguridad, nosotros reportamos para que la administración definiera las necesidades
8 o prioridades.-----

9 3. Importante: MMEC ST tiene capacidad de determinar el precio final del producto o
10 servicio solicitado y negociar con Municipalidad/potenciales clientes. -----

11 III. Cuantificación de los servicios. -----

12 Estimación de los costos de inversión inicial y utilización de herramienta para su control.
13 El seguimiento consolidó un inventario base para proyecciones e inversiones a futuro o
14 posibles negocios (en un 90% se compran los insumos en el cantón de Upala). -----

15 MMEC ST está en la capacidad de contabilizar los recursos necesarios para la prestación
16 del servicio que se contrata y presupuestar gastos e ingresos. -----

17 IMPORTANTE:-----

18 a. MMEC ST puede negociar, ofertar y lograr la satisfacción de las necesidades/servicios
19 que solicita la Municipalidad de Upala.-----

20 b. Capacidad de adaptabilidad de la estructura MMEC a los servicios que se solicitan.---

21 Sra. Viviana Quirós Pizarro – directora del programa red vial cantonal II – MOPT – BID
22 muy importante para conocimiento de todos que desde que la microempresa se consolidó
23 y tiene la capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de la municipalidad tanto
24 en presupuesto como técnicas.-----

25 Muchas veces por la costumbre asumimos que si damos atención, en este momento la
26 empresa desarrollo una serie de capacidades en campo, administradora, junta directiva,
27 puede funcionar conforme a las necesidades de la Municipalidad, ellos pueden generar
28 este tipo de trabajos.-----

29 Sra. Diana Corte Leyva en el punto de:-----

30 III. Facturación y contabilidad de los ingresos/gastos.-----

31 MMEC cuenta con un profesional en contabilidad/entrega mensual estados financieros. -
32 Sinergia programación trimestral /previsión insumos/gastos y egresos/cumplimiento de
33 las obligaciones. -----

34 Control: aplicación instrumentos estructura de costos/Flujo de caja. -----

35 Sr. Max Montero Guzmán, decirles que más o menos ha sido un resumen de cuales han
36 sido en sí los puntos importantes de la gestión administrativa para que tengamos una
37 idea desde el punto de vista de la labor que realizaban. -----

38 I. Generalidad.-----

39 Implementación sistemática formal e informal de un “Plan de Capacitación”, con temas
40 administrativos, técnicos y de habilidades duras/blandas, en modalidad presencial y

1 virtual. -----
2 II. Grupos meta: Gobierno local, UTGVM, Junta directiva ADI y trabajadores MMEC. -----
3 III. Capacitaciones. -----
4 INA: Curso “Técnicas Rutinarias de Conservación Vial” (90 horas). -----
5 TECemprendelab/Programa MOPT BID: “sostenibilidad MMEC”. -----
6 SICOP: explicación del uso de la plataforma, seguimiento y creación de cartel. -----
7 Instrumentos: El equipo Técnico Social ha generado aproximadamente más de 30
8 formularios e instrumentos, como apoyo a las áreas técnicas y administrativas, así como
9 la creación de encuestas electrónicas para la conformación de un “Plan de Capacitación”.
10 III. Capacitaciones. -----
11 Guías metodológicas para el Subcomponente MMEC: normas y requisitos para cada una
12 de las etapas del proceso para la implementación y ejecución de las microempresas.-----
13 1 Definición de Áreas de Intervención 6 Técnicas de Mantenimiento Vial por Estándares
14 de Servicio.-----
15 2 Inventario de Elementos Físicos para Mantenimiento Vial Rutinario 7 Costos de
16 Mantenimiento de Microempresas.-----
17 3 Promoción, Evaluación y Selección de Socios de las Microempresas (MMEC) 8
18 Supervisión de las MMEC: UTGVM.-----
19 4 Capacitación del personal de las MMEC 9 Gestión Socioambiental del Mantenimiento
20 Rutinario de las MMEC.-----
21 5 Constitución Legal de las MMEC.-----
22 Conclusiones:-----
23 El modelo MMEC propició el acceso al empleo directo, con lo cual se han beneficiado 13
24 familias de la zona.-----
25 Se promovió el desarrollo humano, la descentralización y la integración social y
26 económica de los sectores con menores ingresos de la población.-----
27 Activación económica: inversión ø234.183.287,92 brutos/mayo 2023 y más del 90%
28 insumos se compran en el cantón.-----
29 El proceso de capacitación exitoso logró que funcionarios (as) UTGVM se apropiaran del
30 modelo MMEC y trabajadores/administradora MMEC con mayores competencias y
31 habilidades (técnicas, blandas y duras).-----
32 5. El trabajo conjunto UTGVM/MOPT-BID en la inspección de caminos y cumplimiento
33 del estándar en las actividades de mantenimiento rutinario y periódico (PRVC) fueron
34 respaldas en informes semanales y mensuales y lo que facilitó el proceso de los pagos
35 respectivos y control del “Eje de Intervención”. -----
36 6. La utilización de instrumentos/guías estandarizados y creación de otros nuevos, facilitó
37 la gestión administrativa y financiera de la administradora de la MMEC. -----
38 7. La implementación de una “cultura de mantenimiento” innovadora y a bajo costo,
39 impactó en varios aspectos:-----
40 Mejoramiento de la rueda de superficie.-----

1 De la transitabilidad de los vehículos y mercancías y conectividad en el “Eje de
2 Intervención”.-----
3 “Salud Pública”: trabajos de imprimación con emulsión en los centros poblados de
4 algunas comunidades del “Eje de Intervención”, aminorando el polvo de los caminos y
5 por ende las alergias.-----
6 8. La MMEC está en la posibilidad de adecuar la estructura operativa para seguir
7 laborando, al cierre del Programa, a partir del 30 setiembre.-----
8 Tarea pendiente:-----
9 “Análisis del Gobierno Local sobre la factibilidad del modelo MMEC como una nueva
10 opción que impulse el desarrollo social y económico, tanto local como cantonal”.-----
11 Fue una microempresa de mucho éxito, podemos afirmar que sin el apoyo de ustedes
12 como Concejo y la alcaldesa, gobierno local se pudo llevar a otro lugar, pedimos la
13 reflexión sobre la importancia de este tipo de proyectos par aun cantón como Upala.-----
14 Este es un proyecto país, cantonal que nos impulsa en el desarrollo social y económico
15 y no solo va al campo regional.-----
16 Sra. Viviana Quirós P, con este programa ya no es el MOPT quien conoce y maneja este
17 proyecto si no la microempresa son los que conocen el problema y la solución, ahora es
18 la asociación de desarrollo la conocedora, de manera que se vea bonita la calle, y que la
19 gestión técnica vele por su mantenimiento, no es solo un problema del gobierno local, es
20 también hacer consciencia, la gente debe de entender que el mantenimiento vial es de
21 todos, es algo que utilizamos todos los días, que la gestión técnica con sus personas
22 pasaron de limpiar 300 metros por día a casi 3 km por día en mantenimiento vial, la
23 cuadrilla de 12 personas va limpiando la carretera desde las rondas, con las chapias para
24 la visibilidad, esto logro que la cuadrilla pasara a 3 km y a realizar hasta 6 actividades y
25 avanzaban de forma rápida. Son 55 km de atención y ustedes son capaces de manejar
26 esto, necesitamos voluntad y coordinación, se daba mantenimiento periódico es el más
27 caro y es el que siempre se afecta, esto se debe a la falta de mantenimiento rutinario, si
28 se repara todos los días es más rápido y barato y a eso se dedica la microempresa y está
29 en la obligación de advertir a la Municipalidad antes del deterioro. Hay que buscar la
30 solución para minimizar el problema, nos cuesta en estos momentos ser compradores a
31 terceros, RECOPE hace donaciones de emulsión asfáltica, resulta que si nosotros vamos
32 a hacer esto el costo es menor y la Municipalidad puede hacer el doble con esos recursos,
33 son realidades que tenemos y no las vemos porque estamos enfocados en gestiones
34 administrativas, pero esto lo puede realizar la microempresa. Si implementamos este
35 modelo a nivel cantonal y nacional empezamos a dar enfoque a la reactivación
36 económica. -----
37 Sra. MOPT – BID, agradecer a la microempresa, se busca por parte del ministro promover
38 este modelo, esto se hizo con un prestamos con el BID, este mantenimiento es
39 abanderado para que nazca el mantenimiento desde las comunidades, el ministro nos ha
40 instruido para que este modelo se extienda, la legislación municipal, con asesoría técnica

1 y el conocimiento de la micro empresa, ahora es tarea de ver como lo mantenemos, es
2 un proyecto consolidado al ser exitoso se nos instruye que se extienda a otras
3 municipalidades, hemos estado trabajando con Diana Corte para promover este modelo
4 a través de las asociaciones de desarrollo, esta idea busca que la microempresa crezca
5 y se consolide en otras zonas del cantón, hay microempresas que se dedican al negocio,
6 la microempresa puede ir a otras municipalidades y ofrecer este servicio, el MOPT tiene
7 el plan de crear este modelo, ahora lo que sigue es la consolidación de un nuevo
8 convenio, lo que busca es brindar a la municipalidad ese acompañamiento técnico en el
9 proceso, ya no habría aporte económico, pero si tenemos el conocimiento adquirido,
10 equipo de trabajo, herramientas y disposición, firmar un nuevo convenio en el que
11 ofrecemos el acompañamiento con todo el equipo consultar del programa, equipo MOPT,
12 proceso de contratación pública, la microempresa va a competir, el MOPT ha preparado
13 un nuevo cartel apegado a la nueva ley de compras públicas y brindando el respaldo de
14 que las microempresas crezcan, tomando un cartel con todos los requerimientos de la
15 ley buscando el mantenimiento de estas microempresas, y se formaría un
16 emprendimiento.-----

17 Estamos trabajando en 2 líneas, la primera es “como sostenemos a la microempresa
18 hasta diciembre”, porque en setiembre tenemos que liquidar, es doloroso cuando
19 tenemos un equipo consolidado y con equipo, ya están ejecutando tareas, con
20 conocimientos, al MOPT no solo le interesa generar un contrato de fortalecimiento si no
21 también la parte social del programa, buscamos que ellos se mantengan a diciembre, que
22 mantengan su trabajo y puedan recibir su aguinaldo, mientras entramos en un proceso
23 de ley, y transparencia con el proceso de contratación pública que es el proceso SICOP,
24 entonces en esa otra línea el MOPT está trabajando en un borrador de convenio, se
25 modifica el alcance del existente porque ya no hay aporte económico, el nuevo convenio
26 es de setiembre a diciembre con el apoyo a la microempresa y que con el cartel a partir
27 del 2024 se pueda iniciar con el proceso de contratación pública de conforme con la
28 microempresa, les estaremos enviando una nota con la consulta directa del Interés de la
29 Municipalidad, y que el Concejo Municipal tome acuerdo y a partir de ahí se hace el nuevo
30 convenio.-----

31 Regidora Adilia Reyes Calero, agradezco y pienso que la administración y el Concejo
32 debe de analizar los detalles y ver de qué manera se puede continuar con el programa,
33 hay que ver la parte legal.-----

34 Lic. Callejas Escoto – asesor del Concejo Municipal, con el componente social es ver la
35 sostenibilidad de la empresa, ver que el proyecto sea sostenible, la ADI está quejándose
36 que no tiene conocimiento en el proceso que no se les toma en cuenta, no tienen informe
37 de lo que se está presentando aquí eso es lo que está llegando a miembros del Concejo,
38 y también que hay familiares manejando la microempresa, a quien le tocaría la liquidación
39 de personal en caso de que el proyecto no se pueda sostener, en caso de que la
40 microempresa continúe podrá hacer otros trabajos que no sea el mantenimiento de la red

1 vial, y que hay miembros de la junta directiva de la asociación de desarrollo que no han
2 tenido acceso a este informe. Es importante que el Concejo tenga conocimiento de eso
3 porque se tratan de fondos públicos, no sé si estas consultas se las hago llegar por escrito
4 antes que el Concejo tome una decisión.-----

5 Sra. Viviana Quirós P, El desarrollo de una empresa no depende del desarrollo de su
6 capacidad depende mucho de todo lo que desarrolla el negocio, no puedo pretender que
7 a la primera eso es cierto, la microempresa debe de mantener su sostenibilidad, en el
8 desarrollo de sus capacidades, debe de sobrevivir con el apoyo del MOPT y de ustedes,
9 en cuanto a liquidar hay un tiempo, y posterior se llevará al SICOP para mayor
10 transparencia. Con el tema de la junta directiva de la asociación de desarrollo forman
11 parte, ha formado parte en el proceso, dentro de los procesos de capacitación MOPT –
12 BID en el desarrollo de capacidades se enfocó en proyecto de la junta directiva para que
13 la cabeza estuviera enterada, lamentablemente no todos tienen la disponibilidad para
14 participar en ese tipo de capacitaciones, pero el MOPT siempre insistió en la participación
15 de la junta, para todo el desarrollo del negocio.-----

16 El MOPT – BID siempre maneja la transparencia en los programas, se toma en cuenta a
17 la asociación y a vecinos, el trabajo sea participativo, podemos recibir la información de
18 esos se tratan estos procesos, transparencia, ante todo.-----

19 **CAPTULO II. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECDREACION DE UPALA. ---**

20 **VISITAS: -----**

21 Kattia Solís Villalobos, vicepresidente CCDR-Upala.-----

22 Guiselle Ramírez, vocal CCDR-U pala.-----

23 Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala.-----

24 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz.-----

25 José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala.-----

26 Ricardo Duran, Gestor Deportivo y Administrativo CCDR-Upala.-----

27 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala.-----

28 **ARTICULO 1.** Ricardo Duran, Gestor Deportivo y Administrativo CCDR-Upala, realiza la
29 presentación sobre el informe de ejecución presupuestaria e informe de labores a marzo
30 del 2023. Hacen entrega de ambos informes de forma física, el cual se encuentran
31 resguardados por la secretaría del Concejo Municipal. -----

32 José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala. Brinda informe de los gastos
33 brindados en la etapa eliminatoria de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en
34 Alajuela en enero 2023. -----

35 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, solo indicarles que este informe
36 es del primer trimestre, enero, febrero y marzo se dio lo dela final de juegos nacionales,
37 luego se nos vino lo del cantonato y las actividades recreativas que se han estado
38 ejecutando, juramentaciones de los comités comunales que se han estado juramentando
39 cada fin de semana, aquí los primeros tres meses de labores.-----

40 Regidor Juan C. Camacho E, el informe todo bien, pero es una pregunta que me dejo

1 una de las regidoras suplentes que no pudo venir, es relación a un muchacho que se
2 había lesionado en un partido de juegos nacionales, ahorita no recuerdo el nombre, el
3 papá había mandado notas aquí, entonces, él estuvo quejándose y contacto a la regidora
4 Raquel, indica que si el comité ha hablado con nosotros por el caso de mi hijo, quieren
5 saber, pero yo no sé hasta qué punto es legal o no o si ustedes tienen que aportarle algo,
6 es para salir de esa duda, se me olvida el nombre, pero me imagino que saben de quien
7 le estoy hablando.-----

8 José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala. Yilmer Chavarría, creo que es de la
9 comunidad de Brasilia de Dos Ríos, el año anterior se le dio un seguimiento por parte de
10 la familia, el papá quería que le hicieran un reconocimiento por lo invertido en la operación
11 que se hizo por un monto que supera los cuatro millones de colones, en su momento,
12 hubo una reunión que se hizo acá con el licenciado se hizo la confrontación de las dos
13 partes, el da la familia como el de la del Comité de Deportes para analizar la posibilidad
14 de que se resarciera ese gasto que hizo en la atención médica, especialmente a la
15 operación que se le hizo, el Comité ciertamente en lo que le permite el presupuesto se le
16 estuvo dando el apoyo al muchacho, se hizo la consulta para que se operara, pero el
17 señor tenía la precisa de que se operara lo mas pronto posible eso procedió, por eso se
18 inicio el proceso, nosotros hicimos la consulta con los asesores legales de la
19 municipalidad para ver como procedíamos si se permitía y como podíamos responder,
20 eso fue como en noviembre, diciembre, recuerdo exactamente la fecha, lamentablemente
21 se quedó en esa reunión que el cuerpo asesor nos iba a remitir a nosotros el dictamen
22 legal para ver si podíamos resarcir ese dinero, a la fecha no ha llegado, la justificación
23 que tenemos es que no tenemos el acuerdo para ver la posibilidad de pagar o se le daba
24 algo mas al muchacho, eso es lo que podemos decir.-----

25 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, voy a explicarles cómo funciona esto
26 a nivel nacional el ICODER tiene una póliza que cubre a los atletas, pero esa póliza solo
27 cubre en la etapa final de los Juegos Nacionales, cuando nosotros los comités de
28 deportes inscribimos a los atletas, viene un apartado donde indica los datos del
29 beneficiario de la póliza, esa póliza solo dura para los quince días de los juegos
30 nacionales, cual es el problema que tiene esa póliza, nosotros como deportes a nivel
31 nacional para que el INS abre una póliza para equis cantidad de personas ni nosotros
32 recogiendo todos los atletas de Costa Rica llegamos a esa cantidad de personas, cual es
33 la situación con esto, que la única póliza que tienen todos los atletas para participar en
34 los juegos nacionales, son las pólizas que pagan en los colegios, esa póliza tiene una
35 cobertura, que sucede con esa cobertura, si un atleta se lesiona y no es en la final de los
36 juegos nacionales cuando hace cobertura el ICODER, tiene que ir a la atención con el
37 monto que establece la póliza del pago estudiantil, hay un tema aquí, si un atleta se
38 lesiona con un comité de deportes, cualquier padre pone la denuncia, el comité está en
39 la obligación de pagar eso, aquí no es si queremos o no, es una responsabilidad adquirida
40 que tiene el comité, muchas veces nosotros tratamos de liberar esta responsabilidad de

1 una u otra forma, pero esta establecido que si un atleta está representando un cantón y
2 se lesiona o le pasa algo en la representación del escudo del cantón el comité municipal
3 debe iniciar el procedimiento, cual es el tema acá, como se hace la forma, hay que hacer
4 un debido proceso, si el papá llega y va y paga, eso es un tema del comité de deportes
5 si es por la Caja como se va a hacer o si es por el método privado debemos hacer una
6 contratación administrativa para poder darle el trato al atleta, ahí es valorar el
7 procedimiento que el papá hizo y si se hizo de una mala forma poder subsanar eso,
8 cuanto es lo que el comité podía aportar en este caso con respecto a la operación del
9 muchacho.-----

10 Regidor Juan C. Camacho E. seria esperar el criterio legal, si no me equivoco, para poder
11 contestar, están con los asesores el del Concejo y el de la Municipalidad para ver como
12 se le contesta, la respuesta en si para mi es esperar el criterio legal.-----

13 Regidora Adilia Reyes Calero; es a través del Lic. Callejas que emita ese criterio.-----

14 Nota: al ser las 11:50 am se retira de la sala de sesiones la Sra. Aura Yamileth López
15 Obregón, alcaldesa municipal. -----

16 Regidora Sonia Villavicencio E. esperaba un informe mas desglosado, generalmente
17 cuando se hace una liquidación y piden un desembolso, el informe viene desglosado de
18 a quienes se les pago y cuanto se les pago. --- -----

19 Regidora Adilia Reyes Calero; con respecto a lo que dice Sonia, es básicamente en el
20 desglose de los gastos, este informe que ustedes nos dieron es un informe general, ella
21 quizás pide montos para ser más transparentes. -----

22 Regidora Sonia Villavicencio E. no había terminado, solo deje para que él dejara de hablar
23 por teléfono, es importante que conozcan la inquietud, a nosotros nos solicitaron un
24 acuerdo para un desembolso, pero no teníamos el informe en que se había gastado el
25 desembolso anterior y acostumbramos que el Concejo recibe el informe previo al acuerdo
26 del siguiente desembolso, no es solo ahora, si no cada vez que haya solicitud de
27 desembolso, ustedes venga y brinden el informe en que fue que gastaron el desembolso
28 anterior para que haya transparencia, nosotros recibimos muchas quejas de las
29 comunidades y de las diferentes disciplinas que en que se gasta el comité de deportes la
30 plata, nosotros también tenemos que dar cuenta y fiscalización porque nos corresponde,
31 no es porque a mi se me ocurra, esto debe de ser de conocimiento de todos los habitantes
32 del cantón, no solo a nosotros el Concejo, es una información abierta porque son fondos
33 públicos y es eso que queremos solicitarle, cada vez pidan un desembolso, vengan y
34 brinden un informe en que se gastó el desembolso anterior.-----

35 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, pensando en lo que usted habla
36 compañera de transparencia, de rendir cuentas, después de estos tres meses nosotros
37 nos hemos dado a la tarea de reestructurar prácticamente la estructura deportiva de
38 nuestro cantón, quiero decirles que teníamos un reglamento del comité de deportes que
39 no coincidía con la legislación, no contábamos con un reglamento de comités comunales,
40 no teníamos una matriz que brinde eso que usted esta pidiendo y que se apegue a la

1 nueva legislación, sabemos que la ley de administración pública ha variado mucho,
2 conocemos del SICOP, no podemos hacer compras, no se puede contratar entrenadores,
3 no se pueden contratar servicios de transporte, no se pueden contratar servicios de
4 textilería si no contamos con esas herramientas, he ahí después, juegos nacionales nos
5 agarró, para ustedes no es un secreto que nosotros asumimos en enero, nos agarro
6 finales de juegos deportivos nacionales, un proceso que ya venía encaminado, teníamos
7 que responder a priori a eso, les hemos estado pidiendo apoyo en algunas situaciones a
8 ustedes, les enviamos el reglamento del comité de deportes, les pedimos el usuario de
9 SICOP porque a nosotros aun no nos han aprobado el nuestro, fue una situación que
10 tuvimos desde que ingresamos, no estaba ese procedimiento antes, entonces nosotros
11 nos encontramos con todo esto y por eso es que venimos a presentarles esto hoy, si
12 vamos a hablar de transparencia, de control interno, estamos hablando de esto, ya por
13 dicha hemos superado esta situación, ya contamos con nuestra nueva estructura
14 deportiva a nivel cantón, ya tenemos un reglamento del comité de deportes, ustedes ya
15 lo conocieron, faltan unas cositas, ya está aprobado, ya nosotros aprobamos el
16 reglamento de la conformación de comités comunales, ya tenemos el servidor en SICOP,
17 ya podemos contratar, como dicen ya podemos arrancar el nuevo proceso, la nueva
18 estructura deportiva de nuestro cantón es lo que les queremos presentar.-----

19 Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala, creo que ese tema me corresponde a mi
20 como tesorera y creo que todos los habitantes están en su derecho en que se gasta, pido
21 disculpas porque el informe no fue muy detallado, podemos hacer un informe más
22 detallado, para que posteriormente ustedes lo vean, seria mentirle el decirles que ya lo
23 tenemos acá, quiero hacer de conocimiento para ustedes que a principios de enero que
24 ustedes saben que muchas comunidades fueron beneficias con equipos deportivos, con
25 esos equipos deportivos que se les entrego a cada comunidad hubo mas de seis millones
26 y medio, después de eso hicimos lo del embellecimiento del multiuso que también está
27 ahí, por otros seis millones ochocientos y posteriormente dimos toda la logística para que
28 los atletas que estaban participando en ese momento en los juegos nacionales, los
29 informes están, entonces yo como tesorera me comprometo responsablemente a dar ese
30 informe detallado y hoy ojala ustedes den este por avalado y nos giren el desembolso
31 para poder seguir dando seguimiento a todas las operaciones que tenemos y
32 agradecerles compañeros, muchas gracias doña Sonia.-----

33 Regidora Adilia Reyes Calero; gracias Yesenia esperamos ese informe.-----

34 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, realiza la presentación de la
35 reestructuración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. Dicho informe
36 fue entregado de forma física el cual se encuentra resguardado por la secretaría del
37 Concejo Municipal. -----

38 Regidor Juan C. Camacho E, una pregunta directa a Minor, en marzo se fue a tratar de
39 conformar el comité distrital de Bijagua, pero no se pudo porque no llego la gente, se iba
40 a formar pero se puso a revisar el reglamento, ahora la pregunta mía es ¿esa inquietud

1 de formar un comité de deportes, sea comunal o distrital de quien va a nacer, de la misma
2 comunidad, del comités de deportes o de la asociación?, tengo entendido ahora con el
3 nuevo reglamento que ya no es el comité el que convoca es la asociación ¿así es?-----
4 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, correcto, con la nueva
5 modificación del reglamento de elección de comités comunales quien convoca es la
6 asociación, la asociación nos emite la convocatoria a nosotros, en el caso de una
7 comunidad, porque ya se nos dio en la sesión pasada, hay una comunidad en el distrito
8 de Bijagua, que es Las Flores, ellos no tienen asociación de desarrollo, en ese caso
9 cualquier vecino de la comunidad nos manda la inquietud de formar el comité y somos
10 nosotros los que ponemos la fecha, hacemos la divulgación para que se pueda realizar
11 la asamblea, en el caso de Bijagua cuando hicimos el intento aun estábamos con el
12 reglamento anterior, en el reglamento anterior existía la figura de comités distritales, ahí
13 quien convocaba era el comité de deportes, al darse la reestructuración, por cierto se lo
14 vamos a enviar a ustedes, debe de ser de conocimiento de ustedes el reglamento de
15 elecciones de comités comunales, se los vamos a mandar a priori a ustedes, con la
16 modificación que hubo Camacho es la asociación quien debe enviar la nota con el interés
17 de querer formar un comité, la asociación convoca a una asamblea llamémosle
18 extraordinaria en ese caso como punto único convocar para formación de comités
19 comunales, ya no son distritales son comunales, ¿a quienes deben convocar? Ojo, a
20 veces somos bien mezquinos en equis comunidad, viene y me dice el presidente que van
21 a convocar solo a los asociados activos, no señores el reglamento habla de todas las
22 organizaciones activas de la comunidad, llámese el comité del cementerio, CEN-SINAI,
23 la Asada, cualquier organización, si hay una comisión de futbol, si hay una comisión que
24 está trabajando en básquetbol o vóleibol, todas las agrupaciones vivas de la comunidad
25 la asociación deben invitarlos a esa asamblea y nosotros entes fiscalizador, la función de
26 nosotros es divulgar ese reglamento, comité que vamos juramentando se lo vamos
27 entregando y los vamos capacitando en ese aspecto, estamos viendo como nos
28 programamos y ahí vamos a ocupar de ustedes mismos de que este reglamento lo
29 conozcan las asociaciones de desarrollo, estamos en esa fase, porque ese reglamento
30 hace poco los asesores lo revisaron, el grupo que nos está ayudando, ya fue aprobado
31 por junta directiva, ahora se lo remitimos a ustedes de conocimiento y luego vendrán a
32 las asociaciones , a los comités que se han juramentado ya les hemos entregado el
33 reglamento.-----

34 Regidor Juan C. Camacho E, pregunta además de esa, ¿Quién hace la inquietud?,
35 porque si una asociación de desarrollo cualquiera del cantón, por equis cosa tiene mucho
36 trabajo no convoca, un grupo de vecinos puede ir a la asociación de desarrollo o al mismo
37 comité de deportes y decir que ocupamos que ustedes nos convoquen, sabemos que
38 están ocupados, porque a veces hay asociaciones que por estar muy ocupadas no tienen
39 esa inquietud, también hay esa inquietud de que si hay un grupito de mejengueros de un
40 comité de deportes, que este futbol, atletismos, ciclismo, de todo, si esa inquietud nace

1 del pueblo ellos pueden llegar a la asociación y si por equis motivo, como se dice
2 popularmente no les dan pelota hablar con el comité de deportes para que ellos
3 intercedan.-----

4 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, eso es muy sencillo, como todo en
5 este país es requisito formal, cuando una asociación no convoca los vecinos pueden
6 hacer una nota, ellos tienen diez días hábiles para dar respuesta y no obtienen respuesta
7 silencio positivo, se traslada nota al comité, el comité igual debe hacer el procedimiento
8 hacer la nota y notificar a la asociación donde le indica que tiene una cierta cantidad de
9 días para convocar a asamblea, si no el comité de deportes puede hacer la asamblea,
10 cual es el tema de las asociaciones de desarrollo con los comités comunales, cual es el
11 funcionamiento, los dineros de los comités comunales se deben depositar a un cuenta
12 específica de las asociaciones y las asociaciones deben devolverlas mediante dos
13 formas: 1. Caja chica, un reglamento establecido o 2. Un proyecto específico, los comités
14 de deportes también deben tener un plan operativo, cual es el plan operativo, que es lo
15 que quiero trabajar en mi comunidad para poder desarrollar los fondos que yo recoja,
16 recuerden que al no tener personería jurídica instrumental muchas veces vamos a
17 desarrollar actividades, la personería jurídica de la asociación es la única que facultaría
18 al comité para realizar ciertas actividades, ¿quiénes son los que hacen los eventos en las
19 comunidades?, las asociaciones, por ahí viene la relación de los comités comunales,
20 porque tienen que ser nombrados por ellos, en el Código Municipal establece el marco
21 jurídico que van a tener y las asociaciones lo que van a tener es un sustento a ellos que
22 no tienen personería, de ahí que se nombran y después se juramentan en el comité de
23 deportes, hacemos una certificación de que ya fueron juramentados para que
24 efectivamente puedan desarrollar los programas y proyectos en la comunidad, muy
25 importante cuando no tenemos ese enlace comunalismo entre la asociación y el deporte,
26 está el estatuto o vía clara, mediante una nota, si no tengo respuesta trasladarla al comité
27 de deportes, el comité ve si tiene que comunicarla de forma inmediata la convocatoria en
28 la comunidad una vez que haya sido notificada la asociación.-----

29 Regidor Juan C. Camacho E, para aclarar, Las Flores si pertenece a la asociación de
30 desarrollo de Bijagua.-----

31 Mariana Briones O, regidora suplente; primero, quisiera que me aclararan sobre lo del
32 reglamento, si bien es cierto están hablando del reglamento que se aprobó aquí la
33 semana pasada, si mal no lo recuerdo, escuche estando aquí que tenía que salir
34 publicado en la GACETA.-----

35 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, son dos reglamentos diferentes.-----

36 Mariana Briones O, regidora suplente; estoy hablando del que se aprobó aquí, hay una
37 comunidad que solicita la asamblea para la conformación y juramentación del subcomité
38 de deportes y le dicen que según el reglamento nuevo equis y equis y equis, si lo acaban
39 de aprobar y dijeron que tenía que salir publicado en la GACETA, entiendo que antes de
40 salir publicado en la GACETA no se puede aplicar, si sería bueno que antes que la gente

1 solicite la juramentación del comité, al contrario hacer llegar el reglamento a las
2 asociaciones, solicitaría más bien que lo hiciera antes, para así nosotros saber que
3 corresponde hacer, lo otro, hay una parte ahí en la presentación donde habla de
4 anteproyectos presupuestarios usted hablo de ocho disciplinas, me gustaría saber cuáles
5 son las ocho disciplinas que van en ese proyecto ante presupuestario del comité cantonal
6 de deportes de Upala y la otra es que usted también lo dice en la presentación hablo de
7 contratar promotores para que fueran a las comunidades mi pregunta va ¿si hay un
8 programa en el comité cantonal de deportes porque no lo toman o no le correspondería
9 a él también ser parte de eso?, para eso esta él ahí, es lo que yo creo.-----
10 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, con respecto a la formación de
11 los comités comunales, antes de hacer la intervención dije que estamos buscando la
12 forma de comunicación con las asociaciones y los comités comunales, ese reglamento
13 del que estamos hablando es el reglamento de nombramientos de comités comunales,
14 el otro es el reglamento que rige al Comité Cantonal de Deportes, son dos diferentes, el
15 reglamento de nombramientos de comités comunales, nosotros lo revisamos y se lo
16 enviamos a ustedes de conocimiento, estamos buscando la herramienta y la metodología
17 ideal para buscar como, lo dije que lo más seguro íbamos a necesitar de ustedes, porque
18 ustedes representan muchas asociaciones, que estamos haciendo con los comités que
19 ya se juramentaron o que las asociaciones ya nombró, vamos los juramentamos y les
20 entregamos el reglamento de comités comunales y lo hablamos un poco, como dicen
21 popularmente lo desmenuzamos un poquito y ganado tiempo ahí, a pesar de que
22 queremos hacer una actividad macro o llámese como se llame para información de las
23 asociaciones que es el reglamento, estamos ganando tiempo de asociaciones que ya
24 enviaron notas para nombrar comités y no podemos decirles que no, entonces estamos
25 ganando tiempo ahí en ese aspecto, vamos a hacer un comunicado donde todos
26 conozcan ese reglamento y creemos que los primeros que deben de conocerlo son las
27 asociaciones de desarrollo, luego ya lo del reglamento del comité de deportes esta
28 hablando de otro asunto, ya ustedes lo vieron, ya lo conocieron, lo que estamos
29 esperando es que lo suban a la GACETA y que se oficialice en ese aspecto, lo otro lo del
30 ICODER, cuando hablamos de contratar promotores ese es un proyecto que se llama
31 ACTIVATE, es un programa que los comités de deportes se mueven, el ICODER da equis
32 cantidad de dinero eso vienen ustedes lo aprueban, lo firma la alcaldesa, pero que nos
33 piden en ese documento que tenemos que contratar promotores para que implementen
34 esas actividades, nosotros en enero habían diez millones que no habían sido ejecutados
35 en el anterior grupo del comité de deportes, ya venció, nos movimos y recuperamos esos
36 diez millones, estamos en el proceso de los diez millones, nos vieron la intención y hay
37 una posibilidad, casi un 100% de posibilidad que nos van a aprobar siete millones más,
38 es decir vamos a tener diecisiete millones para contratar gestores deportivos, dice por
39 ahí el reglamento de ellos que deben de ser profesores de educación física, que tienen
40 que tener una serie de cualidades para poder ser contratados y elaborar actividades

1 recreativas en el cantón, de hecho nosotros manejamos dos cuentas: una que es solo
2 para proyectos ICODER y la otra que son para depósitos de nuestra municipalidad.-----
3 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, para explicarles un poco sobre lo del
4 reglamento, en el código establece que existe un reglamento general que ustedes
5 aprobaron y se va a publicar en la GACETA, en ese reglamento hay un artículo que habla
6 de otro reglamento, si usted va ahorita y ven el reglamento general que ustedes
7 aprobaron habla de unos reglamentos que el comité tiene que diseñar como el
8 reglamento a las comunidades, caja chica, manual de procesos de contratación, eso ya
9 está establecido ahí, ahorita no es que ellos tienen que diseñarlo, cual es la situación,
10 ahorita con el que ellos acaban de elaborar, ahora hay una nueva ley que establece el
11 fondo de caja chica, ellos lo hacen y lo aprueban en junta directiva y lo mandan a
12 conocimiento, esto es por si ustedes tienen alguna duda con respecto a eso, lo mandan
13 a comisión y efectivamente ustedes verán de donde viene el reglamento, como fue
14 diseñado y evaluado, el tema de contratar promotores, el programa ACTIVATE da siete
15 millones para el 2023 y diez millones para el 2022, en el programa ACTIVATE solo hay
16 dos gastos: Que se llama remuneraciones que tiene que ser el 90% del programa y un
17 10% en materiales y suministros, que quiero decir con esto, si a usted le dan diecisiete
18 millones, como voy a gastar diecisiete millones en contratar profesionales para las
19 comunidades, desgraciadamente el programa esta así, si usted hace la consulta a otros
20 comités de deportes, lo que nos da es un rango para poder utilizar en compra de
21 materiales, pero ya los materiales vienen establecidos, que podemos comprar: toldos,
22 sillas, materiales recreativos, cosas que sean específicamente para el programa, por eso
23 es que se habla de la contratación de los promotores, que es lo que el perfil dice que
24 tiene que ser un licenciado o bachiller en educación física, que tiene que tener dos años
25 de experiencia, que tiene que ser de la comunidad, son cosas que ya vienen establecidas,
26 el comité cumple con una serie de especificaciones técnicas que tiene un cartel como tal
27 y hacer la convocatoria, por ahí sabemos que es bastante dinero y que es lo que estamos
28 buscando poder tener tres o cuatro personas contratadas que pueda tener usted y poder
29 dividir el cantón en cuatro grandes áreas y esa persona tenga de una forma sistemática,
30 ¿Qué quiero decir con sistemática?, que si yo quiero tener zumba en cinco comunidades
31 diferentes todos los martes durante el año, en esa comunidad va a ver zumba, que si
32 vamos a tener juegos recreativos que todos los miércoles de lo que queda del año en esa
33 comunidad vamos a tener eso, eso es sistemático, es a lo que el ICODER apunta, que
34 no sea solo eventos que si que podamos tener actividades para toda la población durante
35 todo el año subvencionados con fondos del ICODER, que es lo que el comité de deportes
36 tiene que hacer coordinar con los comités comunales y tener un espacio más de
37 materiales ya que sabemos que el ICODER va a contratar a los especialistas y poder
38 desarrollar, ¿Cómo lo estamos haciendo ahorita?, con la nueva estructura, si entiendo su
39 inquietud, para nosotros es un poco complicado porque es una estructura que apenas
40 estamos validando como vamos a poder hacer para validar la información, generalmente

1 lo que podríamos hacer es una asamblea donde estén todas las asociaciones de
2 desarrollo ir una representación y decirles que nos brinden un espacio de quince minutos
3 y explicarles, ¿Por qué?, hay muchas asociaciones de desarrollo que desconocen este
4 tema, hay muchas asociaciones que por su naturaleza jurídica pueden comprar, pueden
5 adjudicar, hay una serie de condiciones como ente de ley de contratación administrativa
6 nosotros no podemos, aunque los dineros vayan a las asociaciones la ejecución
7 presupuestaria debe seguir su debido proceso, cuando ellos presenten las liquidaciones
8 deben venir en ese orden, son temas que el enfoque va hacia los comités comunales sino
9 también a las asociaciones de desarrollo, nosotros los comités de deportes muchos de
10 los trabajos de capacitación que se esta dando ahorita a nivel de país en asociaciones
11 de desarrollo, vienen los comités de deportes, el mismo tema, cuando llegamos a las
12 asociaciones empezamos a hablar de manejo de fondos públicos hay muchas de ellas
13 que no tienen un sistema de control interno, una norma que establezca como lo voy a
14 manejar, entonces aprovechan la capacitación que se le está dando al comité para que
15 ellos también puedan hacerlo, entonces, hagan alianzas con el IFAM que muchos comités
16 de deportes, para que las capacitaciones vayan a través de los comités de deportes y a
17 la vez vayan a las asociaciones de deportes, en tema de las ocho disciplinas deportivas.-
18 Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala, el tema de las ocho disciplinas deportivas
19 que estaban en el periodo 2022, eran: atletismo, baloncesto, beisbol, futbol, ciclismo,
20 boxeo, taekwondo y vóleibol. Con el nuevo presupuesto hicimos una reestructuración
21 pensamos y toda la junta votamos que era mejor dejar como escuela a baloncesto, que
22 es la escuela que dirige el compañero Durán y que lo hace a ad honorem, para que quede
23 claro, entonces tendríamos seis disciplinas con presupuesto, sinceramente el
24 presupuesto que se asigna es el mas bajo. -----

25 Nota: no se termino de transcribir la sesión por motivo de que el celular por el que se
26 estaba transmitiendo la sesión se quedo sin carga de batería. -----

27 **CAPITULO III. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN UPALA.** -----

28 **ARTICULO 1.** Ningún representante del Comité de la Persona Joven se hizo presente a
29 la convocatoria realizada por el Concejo Municipal. -----

30 **CAPÍTULO IV. MOCION PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES 31 NECESARIAS PARA LA REVISION TECNICA VEHECULAR MOVIL EN EL CANTON 32 DE UPALA.** -----

33 **ARTICULO 1.** MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES
34 NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA.

35 Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la
36 siguiente moción:-----

37 1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular,
38 lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.-----

39 2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores,
40 también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones

1 de accesibilidad.-----

2 3 – Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el
3 servicio a través de una plataforma móvil.-----4 – Que, en el
4 pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta
5 actividad.-----

6 5 – Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones
7 necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario
8 para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de
9 revisión técnica en el Cantón. -----

10 **ACUE No. 003051** MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES
11 NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA.
12 Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la
13 siguiente moción:-----

14 1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular,
15 lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.-----

16 2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores,
17 también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones
18 de accesibilidad.-3 -----

19 Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio
20 a través de una plataforma móvil.-----

21 4 – Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para
22 realizar esta actividad.-----

23 5 – Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones
24 necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario
25 para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de
26 revisión técnica en el Cantón. -----

27 **ARTICULO 2.** Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes
28 Calero, da por concluida la sesión. -----

29

30 _____

31 Presidente

32 Adilia Reyes Calero

30 _____

31 Secretario (a) a.i

32 María del Rocío Delgado García

33 ----- U. L. -----